Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpeta Nº 2576 de 2002

Versión Taquigráfica N° 1818 de 2003

INDUSTRIA MADERERA

Se solicita la remisión de la iniciativa para legislar sobre su desarrollo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 28 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Ruben Obispo.
MIEMBROS:	Señores Representantes Ricardo Molinelli y Alberto Perdomo.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señor Representante Félix Laviña.
ASISTE:	Señor Representante Walter Vener Carboni.
INVITADOS:	Por la Asociación de Industriales de la Madera del Uruguay, señores Delfino Álvarez, Presidente; arquitecto Daniel Pérez, Marcelo Serra, Alejandro Santín y Juan Carlos Rijo, directivos.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Delfino Álvarez, Presidente de la Asociación de Industriales de la Madera del Uruguay; al arquitecto Daniel Pérez y a los señores Marcelo Serra, Alejandro Santín y Juan Carlos Rijo, Directivos de la Asociación.

Hemos invitado a la Asociación para escuchar su opinión respecto a un proyecto de minuta de comunicación que fue presentado en la Cámara de Diputados por los señores Diputados Machado y Vener Carboni, que cuenta con el apoyo de esta Comisión. Antes de elevarlo al plenario queríamos conocer la opinión de la Asociación, fundamentalmente porque en el artículo 8º se crean las Mesas de Evaluación y Certificación.

Corresponde aclarar que la minuta de comunicación lo que hace es informar al Poder Ejecutivo sobre la aspiración del Cuerpo de que el tema respectivo se convierta en un proyecto.

Sabemos que se está trabajando en ese sentido, pero nos pareció oportuno que la Cámara expresara su intención y que compartiera estos criterios que nos parece que son importantes.

SEÑOR PÉREZ.- En general, estamos totalmente de acuerdo porque se trata de un reclamo que venimos haciendo hace tiempo.

El problema es cómo garantizar este tipo de certificaciones, es decir, si el organismo idóneo y competente es el LATU u otro. Pensamos que esto no es tan difícil y que este tema habría que pulirlo un poco más y establecer bien claro de qué forma certificaría el LATU.

Estamos totalmente de acuerdo con todo lo que respecta a la certificación de nuestra carpintería, es decir, que esté en un registro de proveedores de materia y de materiales, que se exija el certificado de la subcontratación en la obra pública y privada, etcétera. No advertí que en la minuta se estableciera que este certificado se solicitara en el BPS, por lo que sería bueno que se exigiera al contratista, al cerrar una obra, los certificados sellados, tanto sea del BPS, de la DGI o del Banco Hipotecario del Uruguay; ahí sí cerraría todo el circuito. De esta manera, nos sentiríamos respaldados porque así se evitaría la evasión

En efecto, si a alguien que termina una obra se le exige ciertos certificados aprobados por tales organismos, seguramente se le requerirá una factura, la que respaldará nuestro trabajo en la legalidad. Pienso que habría que pulir más este aspecto pero intrínsecamente está establecido en estos artículos.

Con respecto a la construcción de las casas de madera, por supuesto, estamos de acuerdo con que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene que, de una vez por todas, lanzar su proyección en este campo. En este sentido, se podría desarrollar más el aspecto técnico. El otro día hablábamos con una gente de Canadá y decíamos que se tendría que normalizar este tema para que pudiera desarrollarse, siempre pensando en una industria nacional con miras a la exportación. Es decir, primero tenemos que probar esta industria acá, ver que funcione bien, como tiene que ser, para luego dar ese paso de exportar.

Estamos en un todo de acuerdo con el Documento Único Aduanero y con las Mesas de Evaluación y Certificación. Lo que lograríamos con eso es que los productos que están entrando del exterior sean realmente certificables, que cumplan con las normas que corresponde y que vengan a los precios que tienen que venir. De esta manera, evitamos la subfacturación y el contrabando, dos temas que nos han aquejado durante tanto tiempo.

En cuanto a la ley de exoneraciones fiscales para la importación de productos de procedencia extranjera, queremos señalar que estamos de acuerdo en el sentido de que si nosotros vamos a competir y no se nos exonera de impuesto, por lo menos estar en un plano de igualdad; si no es así, deroguemos la ley y todos competimos en igualdad de condiciones. Al respecto, podemos citar el caso de las sillas del Hipódromo de Maroñas, que se perdieron por la Ley de Inversiones.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Nosotros hace tiempo que venimos luchando no para que se derogue la ley, sino para que nos dejen las mismas reglas de juego. Pedimos que la misma actitud que tienen para los fabricantes de otros países que ingresan sin ningún problema, la tengan para con nosotros, es decir, sin IVA y sin impuestos, que obstruyen la planificación del trabajo.

El caso puntual del Hipódromo de Maroñas es muy común. Allí hubo una diferencia de valores como consecuencia de los precios que se dio por la ausencia de impuestos. Entonces, lo que nosotros queremos es tener las mismas prerrogativas que tienen los demás. Nosotros competimos; nuestros productos son de tan buena calidad que compiten con cualquier producto extranjero.

Volviendo al caso de las sillas del Hipódromo, como podrán apreciar, esta obra todavía no se inauguró y los carpinteros de este país están arreglando las sillas importadas. Quiere decir que, en cuanto a calidad, lo nuestro está a nivel internacional. Así que no tenemos temor en ese sentido, pero si las reglas de juego son distintas para nosotros, nos complican la vida.

SEÑOR PÉREZ.- Entendemos que la derogación de impuestos para las empresas industrializadoras de madera sería una forma de trasladarnos las exenciones o lo que se le había dado a la primera transformación. Constituiría una buena ayuda porque, hoy en día, con el problema de costos y de mercados internos que tenemos, se nos está haciendo dificilísimo pagar cualquier tipo de crédito que hayamos tomado a fin de hacer funcionar nuestras empresas. Inclusive, sufrimos atrasos porque no tenemos trabajo para ofrecer a nuestros propios empleados, que tratamos de mantenerlos lo más posible dentro de la empresa pero llega un momento en que se hace difícil. Esta derogación de

impuestos no sería utilizada con ese fin, sino para un despegue, para ayudarnos a levantar la cabeza y seguir trabajando como lo hacíamos hasta hace unos años atrás.

Los aranceles en los bienes de capital dedicados a la industrialización de la madera se seguirían manteniendo, pero conviene reforzarlos. Todos los bienes de capital que se han podido comprar hasta ahora se podían traer sin IVA y sin otros impuestos, lo que realmente nos ayudaba. En ese aspecto es de orden seguir con esta práctica.

Los incentivos a la industrialización, las pasantías laborales, son temas que están siempre en nuestro espíritu para mejorar la competitividad y llevar adelante una industria que sea más efectiva; si todavía no lo hemos hecho es porque no están dadas las condiciones. Hay gente que se ha jugado a traer tecnología y se ha quedado en solitario y ha perdido capital a riesgo suyo. En este momento, hay máquinas en el país que de pronto podrían estar formando una cadena productiva que sirva para algún despegue. No están dadas las condiciones para exportar o trabajar en el mercado interno, pero nosotros siempre estamos luchando para que se den.

En realidad, el articulado está perfecto, pero vemos que todo lo concerniente a la industria de la madera tiene que pasar por un centro de desarrollo tecnológico de la madera, sea el LATU u otro organismo. Es decir, un lugar donde se pueda certificar el producto y se puedan plantear los problemas que tengan cada uno de los industriales de la madera, como existe en todos los países donde la industria de la madera es avanzada, que siempre tienen un centro tecnológico de la madera que es el que ayuda y promociona las actividades de esa industria. Por ejemplo, si el señor Delfino Álvarez, yo u otra persona tenemos un elemento de madera, lo llevamos a ese centro, allí se lo analiza y se nos dice si cumple con determinadas normas técnicas. Entonces, por el hecho de que ese centro, asociado a otros de nivel internacional, haya certificado nuestro producto, podemos ingresar a otros mercados. Además, nos certifica la calidad del producto para poder venderlo en el mercado interno. Por lo tanto, tendríamos que analizar qué papel se le podría dar al LATU, si tendría que jugar otro elemento en ese centro tecnológico o cuál sería el idóneo.

En definitiva, nos parece que solo habría que pulir un poco el articulado, pues satisface en gran parte las necesidades que venimos planteando desde hace tiempo.

SEÑOR MOLINELLI.- Antes que nada, queremos agradecer la presencia de los industriales de la madera, quienes ya estuvieron anteriormente en esta Comisión.

En esa oportunidad, recuerdo que la preocupación fundamental de ustedes era la competencia con los productos importados. La industria había caído enormemente, sobre todo la carpintería de obra fundamentalmente por la competencia desleal que se daba con la importación de casas prefabricadas, que competían en forma no muy clara con las obras nacionales.

En el día de hoy, nos pareció importante conocer la opinión de los industriales de la madera sobre este proyecto de minuta de comunicación -que es un ante proyecto de ley-, en el que se plantean exoneraciones fiscales, para elevarlo al Poder Ejecutivo y, luego, nos remita el suyo.

El objetivo fundamental de esta iniciativa está claro en la exposición de motivos del proyecto de ley que han presentado los señores Diputados Vener Carboni y Machado. Sin duda, el país ya ha comenzado a tener la materia prima en más cantidad y lo importante es darle el valor agregado, que la mayor riqueza de la producción y la mano de obra queden aquí

Si bien la norma se refiere a determinados elementos, como la carpintería de obra, el objetivo es fomentar toda la industria de la madera, por ejemplo, la producción de muebles. Por lo tanto, consideramos un incentivo importante las exoneraciones que el Poder Ejecutivo pueda plantear, lo que va a depender del proyecto que envíe al respecto. En esta iniciativa está plasmada la voluntad de quienes la elaboraron y la Comisión va a asesorar a la Cámara sobre esto.

Queremos destacar que tenemos algunas dudas en el sentido de que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería también planteó la inquietud de si el organismo correspondiente para las certificaciones era o no el LATU. Todos conocemos la capacidad técnica del LATU y su reconocimiento a nivel internacional, pero tal vez sea más conveniente la intervención de otros institutos en la certificación de los productos. Por este

motivo, nos interesaba conocer la opinión de los señores industriales de la madera al respecto. El arquitecto Pérez manifestó que, aunque están de acuerdo con la idea, deberíamos estudiar el tema en conjunto. Queremos señalar que estamos abiertos a recibir la propuesta de los industriales de la madera en cuanto a cuáles son los organismos que podrían intervenir. Además, quisiéramos saber si creen conveniente un procedimiento determinado para el certificado a que hace referencia el artículo 2o. del anteproyecto, lo que puede contestarse ahora o por escrito en otro momento.

SEÑOR LAVIÑA.- Quiero señalar que este tema lo conocimos en oportunidad de la visita anterior de los señores industriales de la madera.

En términos generales, nos suscribimos a todas las normas que están previstas. Esta iniciativa apunta a poner en igualdad de condiciones a los importadores de muebles con los fabricantes de muebles en nuestro país y un aspecto que se destaca es la eliminación de exoneraciones fiscales para la importación de maderas de procedencia extranjera, que no la tienen los productores nacionales; entonces, no se dan las condiciones de competencia con el exterior. Otro aspecto importante a resaltar es que el proyecto se inscribe dentro de las pautas que ha establecido el Gobierno en cuanto a que somos un país de la legalidad y, por lo tanto, tenemos que combatir el contrabando.

El señor Diputado Molinelli hizo referencia a los problemas que ocasionan las importaciones de las casas prefabricadas y también conocemos los que ocurren en otros ámbitos de la madera con respecto a los materiales denominados de obra blanca. El propio Estado y el Banco Hipotecario han comprado ventanas y puertas sin hacer un control de la procedencia, y esto viene a subsanar el déficit que tenía nuestra la organización legal, inclusive, en cuanto a la actuación de organismos del Estado. Al respecto, recuerdo que tuvimos una reunión con el Directorio del Banco Hipotecario hace dos años. También me parece que habría que ponerse en contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas para ir conociendo la opinión del Ministro en cuanto a las exoneraciones fiscales, quien nos dará sus pautas. Además, sería importante que la Comisión hiciera un análisis sobre el punto defendiendo estos planteos.

En general, esto es una necesidad nacional, se adecua a la defensa de la industria nacional y llena varios vacíos importantes. De manera que mi sector va a acompañar este proyecto de ley, que entrará en discusión en esta Comisión y haremos todos los aportes que sean necesarios.

SEÑOR SERRA.- En cuanto a la inquietud del señor Diputado Molinelli de por qué figuraba específicamente la carpintería de obra y que esto también se debía extender a los muebles, quiero señalar lo siguiente. El problema de la carpintería de obra es que se busca que tenga presencia frente a los organismos recaudadores, porque hoy sentimos que la obra blanca no está amparada.

SEÑOR MOLINELLI.- No entendemos bien a qué se refiere que la carpintería tenga presencia ante los organismos recaudadores. ¿En qué sentido?

SEÑOR SERRA.- Voy a dar un ejemplo más concreto para que se entienda mejor.

La carpintería de obra no tiene presencia por sí sola frente a lo que es una obra en general. En una obra, hoy en día existen cuatro o cinco rubros fundamentales que la conforman y que se presentan ante los distintos organismos: Intendencia Municipal, BPS, DGI, etcétera. Entre estos rubros tenemos la albañilería -este es el principal-, la electricidad y la sanitaria, como subrubros y otros. Todos ellos necesitan de empresas que estén registradas ante los distintos organismos, con firmas y empresas autorizadas para llevar a cabo su trabajo. Esos organismos son los que avalan y autorizan la ejecución del trabajo por parte de dichas empresas; sin esa firma, no pueden trabajar. Pero la carpintería directamente no existe. Entonces, se disfraza dentro de todo el conjunto.

SEÑOR PÉREZ.- Hay un respaldo de la ley de unificación de aportes; pero la carpintería no forma parte de eso. Antes aportábamos al BPS y el propio Banco pagaba aguinaldos, etcétera. Ahora somos empresas y no estamos dentro de la mencionada ley: hacemos los aportes, pero nosotros nos encargamos de la parte laboral. Por eso no estamos presentes en esto; porque no se exige que se presenten las horas trabajadas.

SEÑOR SERRA.- Hoy consideramos que la carpintería es parte fundamental de una obra, no sólo en lo técnico -porque desde el punto de vista estructural o constructivo la madera se ha utilizado mucho- sino también en lo que tiene que ver con el volumen de dinero. No obstante, no existe la diferenciación del rubro de la madera dentro del conjunto de una obra; está disfrazado en la globalidad.

Cuando hablamos de Laboratorio Tecnológico del Uruguay y de certificación de la empresa, lo que se busca es, precisamente, que la empresa que vaya a hacer el trabajo esté respaldada por un organismo. De manera que esa empresa deberá haber cumplido con todos los requisitos necesarios para participar en determinado proyecto.

Hay muchas empresas fantasmas que están trabajando. Y hoy es lo mismo que trabajen esas empresas o las que están establecidas. En cuanto a la importación, no hay problema que trabajen empresas con productos importados, pero es necesario que exista una Mesa de Evaluación, que se vea que los precios sean competitivos a valores de mercado y que también cumplan con las normas en la materia.

Creo que es fundamental que el área de la madera tenga su lugar dentro de la obra blanca que, precisamente, le tienen que dar los organismos recaudadores, diferenciándola de otros subrubros. La obra blanca se diferencia un poco de lo que es el mueble, porque uno tiene un comercio y lo vende. Pero la obra blanca está sufriendo: es un espacio vacío.

SEÑOR PÉREZ.- Se trata de poner un ficto según la cantidad de metros cuadrados que tenga una obra y exigir una factura por él. Entonces, esto saldría "como tejo", sin ningún drama. En dos minutos los técnicos pueden determinar qué cantidad de carpintería lleva una casa de 200 metros cuadrados; por ese ficto debe tener una factura de respaldo y nada más. Si tengo la factura y mi empresa está acreditada en el LATU, está inscripta en la DGI, quiere decir que aporté y listo. Eso cierra todo el circuito.

Después, al tema del mueble le vemos la vuelta. Para mí eso sale solo, por calidad, por diseño, por una cantidad de valor agregado que se le puede poner. La carpintería de obra es muy rígida en cuanto a diseño, pero los muebles pueden tener un sello propio.

Hoy en día nuestra madera es un bien renovable. Más adelante podremos completar la certificación de la cadena de custodia de todos esos bosques que recién se están certificando. Hoy en día lo que más se busca en el mercado internacional es madera certificada. Entonces, es importante tener bosques certificados, para que las carpinterías y la gente que se encarga de la manufactura puedan mandar un producto al exterior que será más vendible y tendrá más valor agregado; esto se va dando solo.

Esas son las cosas que pensamos que están bien; sólo hay que pulirlas un poco.

SEÑOR VENER CARBONI.- Quisiera dejar expresa constancia de que a esta Comisión ha asistido un arquitecto abogando por las casas de madera, lo cual no es poca cosa. Hubo un Diputado arquitecto que hizo sus cuestionamientos.

Oportunamente, el Foro Batllista invitó a los señores Ministros Bordaberry y Atchugarry por este tema; los dos expresaron su conformidad para llevar adelante la iniciativa, porque veían, al igual que quienes proponían la idea, que había un campo para explorar la reactivación económica mediante la industrialización de la madera, más allá de coincidir con que era un ciclo secuencial: luego de haber invertido tanto tiempo y dinero en generar la madera, se podían obtener mayores beneficios en valor agregado y en productividad, a través de favorecer su industrialización.

Los Ministros se comprometieron en ese sentido. El señor Ministro Atchugarry llegó a decirnos que ya estaba trabajando un grupo del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Ministerio de Economía y Finanzas en la elaboración del proyecto que enviarían, más allá de alguna diferencia en torno a la creación de las Mesas de Evaluación y Certificación, tarea que debería ser del LATU, por lo que el proyecto no recogería esa iniciativa.

De cualquier manera, la Comisión podría invitar al señor Ministro para exponer -como decía el señor Diputado Laviña- sobre los temas impositivos, a fin de acelerar la presentación de ese proyecto de ley con la iniciativa correspondiente, de tal manera que podamos entrar rápido en el tema y aprovechar el tiempo disponible para que la perspectiva de los incentivos a la industrialización de la madera sea algo real y para generar un componente de reactivación productiva.

Como habíamos conversado en la sesión anterior, evidentemente, el gran trabajo de análisis legislativo se va a dar cuando venga el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, que esperamos sea lo más rápido posible. Por eso acompaño -y se compadece con los procedimientos- la idea de que la Comisión haga un informe señalando que apoya los conceptos generales de la minuta de comunicación que se presenta, y que se eleve para su consideración al Poder Ejecutivo a través de la Cámara de Representantes. De esa manera, y haciéndolo rápido, vamos a llegar primero -ojalá que no- que el proyecto de ley del Poder Ejecutivo y vamos a establecer un elemento más para acelerar el envío de esa iniciativa.

Parecía haber mucho interés de parte de ambos Ministros, porque esto no implica, desde el punto de vista de números y recursos, pérdidas significativas para el Estado y, en contrapartida, habría mucha recaudación y, fundamentalmente, ocupación para la comunidad y el Estado.

SEÑOR MOLINELLI.- Nos parece que lo mejor que podemos hacer hoy es recibir la opinión de la delegación y después intercambiar ideas sobre qué es lo más conveniente proponer a la Cámara sobre esta minuta de comunicación.

Con respecto a lo que nos decían los invitados, quiero decir que entendemos que la carpintería de obra es un elemento muy importante en toda la construcción. El proyecto refiere a un certificado que acredite la calidad y origen de la madera y no solamente de la empresa. Según sus expresiones, entendemos que es importante tener un certificado que acredite la calidad del producto y también de la mano de obra, es decir, de quien realiza la obra de carpintería. Lo mismo sucede con los subcontratos de electricidad, que necesitan una habilitación de UTE que acredite la idoneidad de la empresa. Por supuesto que, implícitamente, esto incluye que el material que se utilice sea el adecuado.

(Se retira de Sala el señor Representante Vener Carboni)

Justamente, nuestros invitados se referían a un certificado que habilite la idoneidad de la empresa, teniendo en cuenta la mano de obra y la materia prima.

SEÑOR PÉREZ.- Hablamos de empresas con trayectoria dentro del sistema económico del país, es decir, de cuánto aportó. Una empresa como la del señor Delfino Álvarez, o la de otro compañero que hace cuarenta años que está trabajando en plaza, o la de otro que empezó hace diez años y aporta regularmente, frente a una empresa cualquiera que recién se establece, tiene que tener un peso en algún lugar, porque hemos sido el sustento de la base de la sociedad y le estamos dando trabajo a una cantidad de gente. Queremos seguirlo haciendo y por eso luchamos. El tema es que nuestras empresas logren esa certificación y que no haya empresas golondrinas que aparecen y mañana se van. Bienvenidas sean las empresas nuevas que consiguen la certificación. Por supuesto que estarán representadas en la Asociación de Industriales de la Madera. Ojalá haya trabajo para miles de empresas, porque es lo que necesitamos en el país, pero lamentablemente no hay.

SEÑOR MOLINELLI.- Eso nos parece de suma importancia en cuanto a las garantías para las obras y para las empresas establecidas que tienen una trayectoria.

Tal vez el objetivo del proyecto es más amplio que eso: fomentar, en última instancia, la utilización de la materia prima nacional. De todas formas, está relacionada con la idea inicial del proyecto que era -así lo entendemos nosotros- fomentar la utilización de la madera nacional y dar garantía de que esa materia prima está en igualdad de condiciones o mejor que la importada. Sin duda que hay materia prima importada en la industria de la madera que no se produce en el país y que siempre habrá que importar. Pero la idea es que la que se produce a nivel nacional esté en las condiciones de competir y dar a quienes la trabajan la posibilidad de estar en mejores condiciones.

Creo que la certificación de las empresas que trabajan en la carpintería de obra es un elemento importante a tener en cuenta. Sinceramente, nosotros no lo teníamos como uno de los elementos a considerar en el proyecto, pero es un aporte que entendemos importante de vuestra parte.

Lamentablemente, se retiró el señor Diputado Vener Carboni, pero queremos hacer referencia a la construcción de viviendas de madera. El proyecto establece que se incluirá dentro de los distintos programas. Eso es una posibilidad más; nosotros no tomamos opción por una u otra. Tal vez una construcción clásica de vivienda da más mano de obra que una de madera. Eso es otro elemento que se analizará. Pero lo que establece el proyecto es muy general y no afecta en nada. Ese es un tema de mucha discusión. Es decir qué es lo que en última instancia aporta más mano de obra al país y si es más económica la construcción de madera. No sé vuestra opinión sobre este tema pero, en nuestra opinión, merece un análisis mayor.

La última pregunta refiere a la empresa del señor Delfino Álvarez. Sus productos en una obra tan importante como fue la remodelación de todo el Hipódromo de Maroñas quedaron en minoridad de condiciones frente a otros importados. Quisiera saber cuáles fueron las disposiciones que afectaron eso. ¿Se trata de un tema impositivo?

SEÑOR ÁLVAREZ.- No es el caso específico de ese lugar; el problema es la Ley de Inversiones, ya que no tenemos las mismas reglas de juego. El 26% es mucha diferencia, teniendo en cuenta que hay trabajos que no dejan más de un 10% o un 8%. Cuando entra el 26%, que desaparece frente a la Ley de Inversiones, la industria nacional queda de lado, y no por la calidad. Está demostrado que no tenemos ningún problema en la madera con los productos que vienen del exterior. Hemos soportado toda la importación proveniente de muchos lugares y nos seguimos manteniéndonos en pie. No sé hasta cuándo, porque las heridas están hechas.

Creemos que hay una falta de prevención en el cuidado de la industria. Digo esto con todo el respeto a la forma que encaran este tema las direcciones de los países. Nosotros siempre hemos pensado que primero hay que producir riqueza; de ahí se desprende todo lo demás. La producción de riqueza está en la producción nacional, así se trate de alfileres, tachuelas o lo que sea. Para nosotros eso es vital.

Tenemos una vocación de industria que nos ha perjudicado bastante. Si a eso le hubiéramos agregado comercio, la situación hubiera cambiado y la industria se hubiera vestido con la música del momento. Pero cuando hay vocación por una profesión o tarea, uno queda inserto en eso. Por eso creemos que la industria es fundamental en todo país.

Al margen de todo esto, en lo que respecta a la Ley de Inversiones, debo decir que este tema nos ha preocupado mucho. Nos hemos dirigido a las autoridades por otros motivos y nos han dicho que no tenían funcionarios para hacer cosas. Todo esto nos ha apenado bastante. Específicamente, con la Ley de Inversiones hay un problema de impuestos. Nosotros no queremos que cambien eso sino que nos permitan jugar con las mismas reglas, ya que en calidad no tenemos ningún problema.

SEÑOR SERRA.- Con respecto a lo que dice el señor Delfino Álvarez, quiero decir que tampoco estamos buscando que se derogue la Ley de Inversiones; creo que ese no es el fin.

Quiero poner un ejemplo. Si se tiene que hacer esta pieza de madera y este proyecto cae dentro de la Ley de Inversiones por considerarse de interés nacional, ¡fenómeno!; y nosotros como empresa nacional queremos venir a hacerlo. Tiene que haber una manera de instrumentar algún método para que yo esté en igualdad de condiciones. Puedo presentar un certificado de la madera que compré o de lo que sea para que se me hagan las mismas devoluciones o exoneraciones que se le hacen a la empresa que viene de afuera. Si yo cargo con el IVA de la materia prima traspasado a la venta y demás, por los márgenes que mencionaba el señor Delfino, estoy quedando fuera de competencia. Entonces, nadie pide que se derogue la ley, pero para ese trabajo puntual uno puede buscar la manera de hacer una declaración jurada -¡vaya uno a saber cómo!- para pedir la exoneración. De manera que con esa exoneración para ese caso puntual, no para el resto, si perdí en la competencia en buenos términos, es mi problema. Por tanto, entiendo que en ese aspecto hay un desfase importante; sabemos lo que es el peso del IVA y de los demás impuestos. Es así que debemos buscar el instrumento adecuado a fin de que se pueda exonerar ese caso específico.

No voy a dar nombres, pero en un hotel he tenido que hacer un trabajo a medida, que no se puede importar; el trabajo a medida se tiene que hacer acá. Lo jugoso, el mobiliario que viene estándar se trae de afuera. Y creo que a varios les ha pasado lo mismo.

SEÑOR PÉREZ.- Ese tema es la clave de la situación.

La carpintería del Columbia NH fue realizada por nosotros en un cien por ciento y los placares, que iban a venir de afuera, fueron hechos por nosotros con la misma calidad y mejores que el estándar que ellos tienen en España; se nos fueron un poco los precios por este tema que mencionábamos. Si hubiéramos entrado en la Ley de Inversión habríamos seguido trabajando en muchos hoteles más.

El tema es sencillísimo: es la devolución de esos impuestos. Me refiero a una devolución en forma racional, porque se puede volver un revólver contra nosotros mismos. Digo esto porque nos pueden llegar a presentar una factura para devolver impuestos que no refleje lo real y quizás el Estado termine devolviendo más de lo que debe. Ese es otro problema más grave porque hacemos una ley y no ponemos los escalones para que las trabas se den de forma real; aceptamos una factura, pero no sabemos cómo la certificamos y devolvemos sobre el monto que allí figura.

SEÑOR SERRA.- Creo que ahí es donde entra la Mesa de Evaluación de la que hablábamos hoy. Bajo esta ley existe el problema, no de la subfacturación, sino de la sobrefacturación, caso en el que la devolución de impuesto es mayor de lo que debería; el número real es mucho menor. Es así que en ese aspecto la Mesa de Evaluación sería un filtro muy bueno y todo eso repercute en la recaudación.

SEÑOR RIJO.- Estamos hablando de las certificaciones para las empresas a fin de que todos podamos competir legalmente, de dar trabajo a nuestra gente, que es lo que ha venido faltando en estos últimos años y me parece perfecto, pero quiero decir lo siguiente.

No sé si se comprende en la minuta lo que voy a decir, pero hay algo que es muy fácil de llevar a la práctica y está relacionado con las licitaciones del Estado. Lo adecuado sería que esas licitaciones se paguen siempre con certificados. Digo esto porque se está perdiendo mucho trabajo. Tenemos que enviar gente al seguro de paro por perder tal o cual licitación frente al Estado porque las ganan empresas que se crean específicamente para la ocasión. Hoy estábamos hablando de las certificaciones frente al Banco Hipotecario y a los otros organismos y decíamos que las cosas se hacen bien. Entonces, cuando se hacen licitaciones en el Estado, las empresas que se presenten deberían saber de antemano que van a cobrar con un certificado y deberían tener, por lo menos, más de dos años de antigüedad, que es el tiempo que sirven los pies de imprenta de las facturas, es decir, el permiso de facturación. Creo que ahí también tendríamos una herramienta para dar trabajo a nuestra gente. Muchas veces, esas empresas que nos ganan por un 25% tienen a la gente trabajando "en negro", no aportan al BPS ni al Banco de Seguros del Estado; no hacen ningún tipo de aportes. Sin embargo, los que estamos instalados hace cuarenta años, seguimos viendo pasar cómo nos roban el trabajo y creo que con el solo hecho de que el Estado pague con certificados les pondría una traba importantísima.

SEÑOR PERDOMO.- Es un gusto recibirlos.

En la pasada reunión hablábamos con el señor Diputado Vener Carboni y con el resto de los integrantes de la Comisión sobre lo qué creíamos con relación a esta minuta, que es articulada y que, obviamente, requiere de la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, por lo que a cambios tributarios refiere.

Comprendemos absolutamente la situación planteada. La Ley de Inversiones refleja una forma de ver al país y da prioridad a un sector que es el de servicios, pero entendemos el planteamiento de igualdad de condiciones para el trabajo uruguayo. Lo mismo sucede con las compras del Estado. En esta Comisión hemos visto lo sucedido con empresas fantasmas que se crean antes de una compra del Estado y que las empresas nacionales pierden por algo más de un 0%; son cifras ridículas. Recuerdo lo sucedido en ALUR con UTE: 0,86 centavos de dólar por tonelada de cable. Con eso terminamos con el cierre de una empresa nacional que utilizaba US$ 60.000 mensuales de consumo de UTE. Hemos visto ironías de esta naturaleza, además de los seguros de desempleo y otras cosas que el Estado a veces no es capaz de cuantificar.

O sea que desde este punto de vista estamos absolutamente de acuerdo con este tipo de acciones, pero creemos en la necesidad de ir más allá. En un debate radial escuchábamos decir que en algún momento iba a haber un volumen de madera adecuado como para que se desarrolle la industria. Esto está dejando por el camino a aquellos pioneros que iniciaron la actividad y librando la situación al volumen del insumo, pero las cosas no se crean por generación espontánea. El país tuvo una política activa para que se desarrollara la forestación en el sector primario y pasáramos de 40.000 a 60.000 hectáreas en un plazo muy pequeño, en un marco que no solo fue de promoción, sino también de subvención, aunque parece que la palabra a veces está vedada. Tales subvenciones hoy ascienden a los US$ 30:000.000 que el Estado debe a ciertos productores del sector y se ha atrasado en sus pagos, pero esto muestra su voluntad de desarrollar un área de actividad.

Pues bien: creemos que luego de desarrollar ese sector primario y de haber cumplido el rol que desempeñaron los bonos de subvención para el sector, no solo cabe generar una política de igualdad de condiciones en las compras del Estado, en la Ley de Inversiones -que vemos como recurso genuino para todos los sectores de actividad-, sino que también debemos plantearnos como estrategia-país el desarrollo subvencionado del sector de procesamiento de la madera. Hoy hablábamos del arancel cero para bienes de capital; aquí vienen empresas metalúrgicas a decirnos estas mismas cosas. Entendemos que el país gana en tecnología cuando importa, pero nosotros queremos hacer las máquinas en Uruguay. La interrelación que existe entre los sectores lleva a que todos planteen la igualdad de condiciones que es buena y necesaria, así como las excepciones que plantea una estrategia-país y que nos dicen por qué camino transitar. Yo también creo en ese país productivo, pero parece ser que por desgaste no ha quedado otro discurso. Durante muchos años se hablaba de disyuntivas, hoy parece ser que hay una sola posibilidad; luego de que la patria financiera se nos cayera, parece ser que hemos redescubierto al trabajo y a la industria nacional como el único camino posible.

Entendemos claramente este planteo de igualdad de condiciones en la Ley de Inversiones y en las compras del Estado, y aunque el tema ya estaba en consideración de la Comisión, esto agrega interés para trabajar en este punto. Aquí no está contemplado específicamente y podríamos legislar en la materia.

Queremos trasladar el agradecimiento por los aportes que han hecho y agregamos que siempre hemos entendido que es el sector secundario, en este caso el de procesamiento de la madera, el que debe gozar de posibilidades. Creo que en este momento el país está como en los años cincuenta en cuanto al tema ganadero, cuando teníamos el insumo y no el frigorífico. Con las diferencias del caso, creo que estamos en una etapa en que el país debe plantearse como estrategia la necesidad del desarrollo de este sector, máxime teniendo en cuenta que los precios de referencia internacionales de la madera bruta han bajado enormemente, que el volumen que va a producir Uruguay no es menor y parece ser de difícil colocación.

Simplemente, queríamos dejar constancia de nuestra adhesión a los conceptos vertidos.

SEÑOR LAVIÑA.- Creo que con el señor Delfino Álvarez fuimos a hablar con el Director Nacional de Aduanas para que se hiciera un control sobre la importación y las diferencias que existían al respecto. La Aduana trabajó mucho en ese sentido y también lo hicieron industriales de obra blanca; recuerdo haberlos acompañado y que se realizaron bastantes acciones.

Evidentemente, el comportamiento del Estado debe acompañarlos, en especial el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Banco Hipotecario del Uruguay, porque se hacen muchas licitaciones y hay que exigir que se atiendan estos reclamos, que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo.

Además, los industriales de la madera han sido pioneros en el país, tanto en materia de obra blanca -desde que existe el Banco Hipotecario y desde que se fue masificando la construcción de viviendas muchas décadas atrás- como en las carpinterías que elaboran todo tipo de muebles. De manera que eso tenemos que reafirmarlo.

Dentro del esquema general de la reactivación económica, la industria de la madera tiene que ocupar un espacio importante. Ese es un concepto que no podemos dejar de acompañar, de manera que me parece muy bien el camino de invitar al señor Ministro de Economía y Finanzas a efectos de que el peso de la Comisión se haga sentir y de transmitir lo que se ha dicho acá, siempre con el propósito de apuntalar o viabilizar este proyecto de ley.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Un periódico anuncia que se reúnen los siete países industrializados más ricos del mundo, ¡qué curioso!, industria y riqueza van juntas. Quiere decir que ahí está la clave de la riqueza.

Por otro lado, hemos hablado con el Poder Ejecutivo respecto al dinero que se aporta a la plantación, que ya es un éxito y ya es suficiente; ahora vienen la segunda y tercera etapa. Los industriales hemos tenido que invertir por nuestra cuenta en tecnología, y la segunda y tercera transformación necesitan, precisamente, de esa subvención a los efectos de que enriquezca la mayoría de lo que se hizo primero. Son pequeñas cosas pero van conduciendo a una capacidad productiva, a un concepto de producción nacional.

La primera etapa está cumplida, pero realmente no tiene valor vender un rolo. Es un poco parecido a vender el ganado en pie, que es diferente a vender el procesado por el frigorífico. No hay que olvidar que en la madera está incursionando mucho una parcela grande de ese 95% de las pequeñas y medianas industrias que son las que están en la mayoría del país.

Son pequeños detalles a tener en cuenta para fortalecer este pensamiento.

SEÑOR SERRA.- Quería formular una acotación.

La industria de la tercera transformación está preparada para afrontar esos cambios que se están planteando. No hay que hacer un cambio estructural ni grandes inversiones; estamos preparados para recibir la producción primaria y afrontar los cambios que se están planteando, lo que evidentemente significaría un aumento en la producción.

SEÑOR MOLINELLI.- En esta tercera etapa de la industria de la madera, es decir, de los productos elaborados, ¿qué porcentaje corresponde a materia prima nacional y qué porcentaje a materia prima importada?

SEÑOR PÉREZ.- Actualmente, la utilización de materia prima nacional no pasa del 10% de lo que se produce globalmente en el país. Pero esto es como cuando se va a tirar un penal y hay que atajarlo. El golero está pronto; lo que decía el señor Serra: "Estamos preparados". Estamos en la línea; falta que vengan la pelota, quien va a tirar y el Juez que tocará el pito para decir si fue gol.

Hoy, el 95% de la producción del país es de pulpable, pero de acá a cinco años, en una progresión geométrica, comenzará a crecer el volumen que podremos utilizar de madera preparada para que sea realmente madera. ¿Cómo estamos preparados para absorber las primeras cantidades de madera que vengan y con esos productos conformar nuestra carpintería y salir afuera? Eso lo podemos atajar. Los tres primeros penales los atajamos; quedan dos o tres, que son para ganar el campeonato. Esos son los que van a empezar a mover la rueda de la gran industria y cada vez más gente empezará a meterse en estas cosas.

Le tenemos miedo a las casas de madera porque no son como las tradicionales: ladrillo por ladrillo; cimiento por cimiento; mano de obra, mano de obra, mano de obra, que significa aportes al Banco de Previsión Social. Eso es el 90%. ¿Quién está dispuesto a pagar eso hoy en día? El 10% de la población, que no construye todos los días. Tenemos que llegar a viviendas populares con menor costo, porque la gente no las puede pagar y el país mismo se genera una carga. ¿Por qué tenemos prurito con la madera? Porque, ¡uy!, se prende fuego.

Si las torres gemelas hubieran estado construidas sobre pilares de madera, no se hubieran caído como ocurrió, porque el acero tiene un momento elástico que hizo resonancia y eso provocó que las torres se fueran al piso. La madera demora y recién se cae cuando la estructura se quema del todo, lo que da tiempo para tomar las frazadas y salir. Si las casas están construidas de otro material, tal vez no dé el tiempo para escapar. Si la mayoría de las casas de Argelia, que estaban mal construidas, hubieran sido de madera, quizás se hubiera evitado que muriera tanta gente porque el momento elástico es mayor.

Es decir, hay mucho para demostrar, pero en Uruguay no es ese el caso. El asunto es que se llega a un costo con el que se puede entrar a mucha gente para construir casas de madera. Se trata de una construcción rápida que, inclusive, podría llegar a la autoayuda en el caso de la población más necesitada. Por ejemplo, un programa de Presidencia de la República que quiera erradicar los asentamientos en vez de dar chapa y otros

materiales podrían explicar a los involucrados cómo construir con tales o cuales materiales y en dos días se podría tener pronto un módulo evolutivo.

La madera es el material que nos proyectará y hay que estar preparados para atajar el penal, ese que nos dará el campeonato. Esto generará una cantidad de empleos y retorno para el Estado, porque si se mantiene la misma pirámide etaria y seguimos con la misma cantidad de consumidores, este país es inviable; si no pensamos en salir, esto es inviable.

SEÑOR SANTÍN.- Con respecto a la unificación de aportes, quiero decir que en una época estuvimos comprendidos en ese tipo de aporte, pero después, por equis motivo, quedamos fuera.

No pedimos que se nos vuelva a incorporar a este régimen porque sabemos que el mecanismo de fiscalización es bastante complicado.

SEÑOR PERDOMO.- Además, sabemos que quienes están quieren salir.

SEÑOR SANTÍN.- No sé si quieren salir; en su momento, para nosotros fue ventajoso porque teníamos un problema menos, es decir, no teníamos que enfrentar los pagos de BPS al otro día y demás.

Simplemente, queremos que los organismos que fiscalizan las obras -BPS, Intendencias, etcétera-, que deben dar un certificado cuando la obra está terminada, establezcan, por ejemplo, que en una casa de dos dormitorios, un baño y una cocina, hay cinco puertas y alguien las tuvo que vender; hoy ese control no existe. Por lo tanto, la puerta puede haber sido hecha acá, importada legalmente y colocada por una persona que trabajó en negro o directamente importada por una empresa constructora -que trabaja en forma legal- pero la colocó un albañil que no paga los seguros de una carpintería, que no tiene las instalaciones de máquina apropiadas, que no tiene los riesgos de incendio que tenemos nosotros. Es decir, todo esto se relaciona con una serie de costos fijos que hoy tienen las industrias y hace que nos veamos imposibilitados de competir frente a esta situación.

Sabemos que existen edificios que han hecho la carpintería en el propio edificio, con una máquina combinada y una inversión de dos o tres mil dólares. En ese caso, tenemos un capataz robado a una industria que no tiene trabajo, con dos peones como albañiles, que aporta como tal, que no aporta al Banco de Seguros del Estado -porque la prima por accidentes de carpintería es muy costosa; estamos hablando del 12% sobre los sueldos, que es todo aporte patronal; eso se perdió-, pero no existe la responsabilidad de una empresa que trabaja en el sector desde hace muchos años. En este caso, cuando se termine la obra, a este hombre le darán el despido y la responsabilidad de la carpintería en el edificio quedará en la nada, no existe.

Por otra parte, también está el problema de la informalidad, es decir, de aquel que contrabandeó la puerta, la colocó con personal en negro y como nadie le pidió nada, siguió para adelante. No pedimos que nos quiten impuestos, sino simplemente que haya controles que nos permitan competir en las mismas condiciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos todo lo que se ha expresado.

Creemos que la industria debe ser un factor importante en el desarrollo del país, ya que Uruguay se salva con producción y con trabajo; no hay otra. Tendremos que buscar los caminos y los mecanismos para orientarnos en ese sentido.

Fue muy oportuna la observación sobre la Ley de Inversiones, cuyo artículo 10 en su época fue muy polémico, aunque siempre existen posibilidades de hacer una nueva ley o eventualmente una modificación.

Todos compartimos la necesidad de que la empresa nacional tenga las mismas posibilidades que las otras industrias; eso es lo que se pide.

Agradecemos la presencia y los aportes realizados por la Asociación de Industriales de la Madera del Uruguay.

(Se suspende la versión taquigráfica)